



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rojo Pérez Cristian - Aprueba suscripción adenda contrato

---

VISTO:

la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato suscrito con el Magister Cristian Enrique Rojo Pérez;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1292/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con el Magister Cristian Enrique Rojo a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 incrementando la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos sesenta y seis mil setecientos con 00/100 (\$ 66.700,00) pagaderos en 10 cuotas consecutivas de pesos seis mil seiscientos setenta con 00/100 (\$ 6670,00) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaria de Posgrado de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

e.s.

